

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para Sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Jaén, ubicado en Avenida Ejército Español, esquina a calle Carmelo Torres de Jaén.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial General.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 Jaén, ubicado en Avenida Ejército Español, esquina a calle Carmelo Torres de Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Avenida Ejército Español, esquina a calle Carmelo Torres de Jaén.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: LBM Innova 2017, S.L.
 - b) Periodo de la prórroga: desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2025.
 - c) Fecha de formalización: 2 de octubre de 2024.
 - d) Importe mensual de la renta: 4.224,23 euros/mes y 887,09 euros/mes en concepto de IVA que suma un total de 61.335,84 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 30 de septiembre de 2024.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.